SOLICITUD DE COTIZACIONES

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar la impermeabilización de placas de cubiertas en el Complejo Sur Regional Distrito Capital- Fase 2
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días calendario.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	Hasta el 09 de julio de 2026.
LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:	En el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, de la Regional Distrito Capital – SENA, ubicado en la Carrera. 30 No. 17 B – 25 Sur, Teléfono: 5461600 Ext: 15035, Bogotá o en el correo electrónico: dagiraldo@sena.edu.co; Por favor si, anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. En SECOP II de acuerdo con la solicitud de precotización allí publicada.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El Complejo Sur de la Regional Distrito Capital alberga los Centros de Formación de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones, Manufactura Textil y Cuero, Metalmecánico y Materiales y Ensayos, infraestructura en la que diariamente se desarrollan actividades académicas, administrativas y de formación especializada que requieren espacios seguros, funcionales y adecuados para la prestación del servicio.

Como resultado de las inspecciones técnicas realizadas sobre las cubiertas del Complejo Sur, se evidenció que diferentes placas presentan deterioro progresivo de los sistemas impermeabilizantes existentes, caracterizado por pérdida de adherencia de los recubrimientos, fisuración, desprendimientos, fallas en juntas constructivas, encharcamientos y obstrucciones en los sistemas de evacuación de aguas lluvias, condiciones que han permitido el ingreso permanente de humedad hacia los ambientes interiores de la edificación.

Estas patologías se han intensificado debido a las condiciones climáticas presentadas durante las recientes temporadas de lluvias, generando filtraciones activas que afectan ambientes de formación, oficinas administrativas, equipos tecnológicos, redes eléctricas, acabados arquitectónicos y mobiliario institucional, incrementando el riesgo de deterioro acelerado de la infraestructura y de interrupción de las actividades misionales desarrolladas en el Complejo Sur.

La información suministrada será utilizada exclusivamente con fines de análisis técnico y económico dentro del estudio del sector y no genera obligación contractual para la Entidad.

Contratar la impermeabilización de placas de cubiertas en el Complejo Sur Regional Distrito Capital- Fase 2

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDA
1	Cerramiento provisional para aislamiento de las áreas a intervenir en lona verde, parales de madera rolliza, debidamente sellado al piso y paredes, para evitar la contaminación de las áreas de circulación y adyacentes	M2	2000
2	Retiro y desmonte de impermeabilización existente en manto asfaltico, incluye limpieza de superficie, cargue, retiro y disposición final de residuos	M2	2000.00
3	Tratamiento de grietas y fisuras inducción fisuras y sellado con material epóxico. Incluye retiro y disposición final de residuos conforme a la normativa ambiental vigente	ML	1400.00

SOLICITUD DE COTIZACIONES

4	Tratamiento y emboquillado de sifones	UND	75.00	
5	Construcción de medias cañas perimetrales con mortero de reparación estructural utilizado para corrección de losa.	ML	2000.00	
6	Suministro y aplicación de impermeabilización con Poliurea pura en caliente aplicada con reactor, sobre imprimante y riego de arena de cuarzo, sobre imprimante espesor 2 mm.	M2	2000.00	
7	Aplicación de pintura alifática para protección contra rayos UV sobre Poliuria Aromática a todo costo	M2	2000.00	
8	suministro y elaboración de plantilla de nivelación en mortero 1:4 y espesor de 0,05m, incluye equipos, mano de obra, y todos los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.	M2	500.00	
9	Pulida de área para retiro de emulsión asfáltica existente incluye, equipos, mano de obra, y todos los elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.	M2	2000.00	
10	Mantenimiento y sondeo de bajantes de aguas lluvias	UND	40.00	
11	Mantenimiento e impermeabilización de claraboyas existentes	UND	30.00	
12	Retiro ventanearía existente en elementos arquitectónicos en cubierta. Incluye disposición final.	M2	200	
13	Suministro e instalación de ventanearía hermética en elementos arquitectónicos de cubierta, incluye marco, vidrio calibre 6 mm, elementos de fijación así como todos los componentes para impermeabilización.	M2	200	

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir de la aceptación de oferta (contrato) que se suscriba, por ciento ochenta (180) días contados a partir del acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única, en todo caso sin exceder el 15 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCION	La ejecución de la futura contratación se realizará en la Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur, Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones de la Regional Distrito Capital – SENA, Complejo Sur, Bogotá, o en el lugar donde se encuentren físicamente los bienes objeto de intervención, previa coordinación con el supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO	El SENA realizará los pagos que sean pactados, de acuerdo con el bien y/o servicio realizado, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura que cumpla con todos los requisitos legales.
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: **De Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta aceptada, con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniario como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

SOLICITUD DE COTIZACIONES

<table>
<tr><td></td><td><u>Calidad del Servicio:</u> Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y seis meses más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

<u>Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Laborales:</u> Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta aceptada, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.</td></tr>
<tr><td>VALOR OFRECIDO:</td><td>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.</td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES:</td><td>En la precotización se debe discriminar el precio por cada equipo, así:
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>MARCA</th><th>CANT.</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>SERVICIO /SUMINSTRO</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>(…)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4" rowspan="5"></td><td colspan="3">SUBTOTAL</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Administración (20%)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Utilidad (5%)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">IVA sobre la utilidad (19%)</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR TOTAL</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO DE ELECTRICIDAD ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

Elaboró: David Antonio Giraldo Vargas

Jairo Andres Arenas Rios

Edison Sanabria Burgos

